



Perú: Bicentenario y cambio de mando

Ayer 28 de julio, fiestas patrias del Perú, coincidió como cada 5 años con el cambio de gobierno en el que el presidente electo en segunda vuelta, Pedro Castillo (del partido de izquierda Perú Libre), asumió la presidencia del país luego de un controversial recuento de votos que arrojó su ajustada victoria con un 50.1% de los votos contra 49.9% de Keiko Fujimori (del partido de tendencia de derecha Fuerza Popular).

Pedro Castillo pronunció su mensaje a la nación en el marco de la toma de mando. Destacó el inusual hecho que no tiene un gabinete de ministros, ni siquiera al Primer ministro, nombrados ni anunciados. A continuación, los principales temas abordados:

- Comenzó su discurso por el tema sanitario en cuanto a la pandemia, en línea de continuar con la lucha contra el covid-19 y lograr vacunar a la mayor cantidad de población en el menor tiempo posible (70% a fines de 2021). Luego anunció la creación de un **sistema de salud público universal y descentralizado** y el fortalecimiento de éste. Se promoverá entre la población la alimentación sana y ecológica.
- Estableció que la educación es una prioridad y que **se declarará a la educación pública en emergencia**. Se aumentará el presupuesto en este sector, se reforzará la descentralización, se reformará la carrera docente y la Internet será un derecho, no un servicio. Además, el ingreso a las universidades será libre.
- **Negó que en su plan de gobierno estuviera la expropiación de empresas, ni la estatización ni el control cambiario.**
- En cuanto a la **inversión**:
 - a) Enfatizó que la promoverá; los **proyectos tendrán que generar rentabilidad social** y la riqueza que produzcan deberá ser equitativa entre las empresas, trabajadores, comunidades, etc.; En ello puso énfasis en el sector minero.
 - b) También sostuvo que **el estado debiera participar como socio o ejecutor mayoritario de proyectos de inversión** y que todos éstos deben también cumplir con el cuidado del medio ambiente. Se puso como meta que el país sea carbono neutral para 2050.
 - c) Anunció **programas públicos de inversiones en infraestructura** de todo tipo que se canalizarían a través de los gobiernos regionales.
 - d) Mayor **apoyo (descentralizado) a las pequeñas y medianas empresas**.
 - e) Petroperú como entidad estatal del sector energía participará en toda la cadena de producción y se regularán los precios finales de este sector.
- Dijo que el sistema público y privado de pensiones está en crisis. Se buscará asegurar pensiones dignas y universales, para lo cual se enviará al congreso un proyecto de ley para la creación de un nuevo sistema de pensiones.
- Su discurso estuvo marcado por la defensa, protección y reconocimiento a la mujer, a los pueblos originarios, así como de los inmigrantes afroamericanos y asiáticos.
- Anunció la creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología.
- Promoverá el llamado a una asamblea constituyente, siempre en el marco de la legalidad y constitución vigentes y la participación de lo que decidan los peruanos y lo expresen a través de un referéndum. La asamblea respetaría la paridad de género y tendría cupos destinados a los pueblos originarios.



- Finalmente, dijo que no gobernará desde el Palacio Pizarro (palacio de gobierno peruano) y este edificio será cedido al Ministerio de las Culturas y al Museo Histórico.

Cabe mencionar que el cambio del sistema de pensiones y el llamado a una asamblea constituyente están sujetos a aprobación del congreso. Para crear una asamblea constituyente se necesita cambiar el artículo 206 de la actual Constitución peruana que no permite el cambio completo de ésta. Esto tendría que aprobarse en el legislativo con una mayoría simple (66 votos a favor) y después un referéndum o con mayoría calificada (87 votos a favor) en dos legislaturas distintas. Castillo y su partido Perú Libre, más los aliados actuales tienen 55 curules o escaños del poder legislativo.

No obstante, los principales riesgos están en una potencial asamblea constituyente, ya que, aunque no contaría con los votos para que se apruebe en el congreso, si se lleva a cabo un referéndum en la que la mayoría de la población está a favor, ello ejercería presión para que el legislativo la apruebe.

También queda por monitorear primero, la relación de la presidencia con el congreso y si las consecuencias que generarían potenciales roces y segundo a qué nivel llega el populismo, que ya es un hecho.

La información contenida en este documento no implica algún tipo de asesoría o consejos de inversión, ni corresponde a objetivos de inversión específicos, situación financiera o necesidades particulares de ningún receptor del mismo, por lo tanto, no deben considerarse como una oferta o una solicitud de compra o de venta, de suscripción o rescate, de aporte o retiro de ningún tipo de valores, sino que se publican con un propósito meramente informativo para nuestros clientes. Las proyecciones y estimaciones que se presentan han sido elaboradas por nuestro equipo de trabajo, apoyado en las mejores herramientas disponibles, no obstante, esto no garantiza que ellas se cumplan. Antes de realizar cualquier transacción de valores, los inversionistas deberán informarse sobre las condiciones de la operación, así como de los derechos, riesgos y responsabilidades implícitos en ella, por lo cual las sociedades de Compass Group y/o personas relacionadas ("Compass Group"), no asumen responsabilidad alguna, ya sea directa o indirecta, derivada del uso de las opiniones contenidas en este documento. Cualquier opinión expresada en este material, está sujeta a cambios sin previo aviso de Compass Group, quienes no asumen la obligación de actualizar la información contenida en él. Compass Group, sus personas relacionadas, ejecutivos u otros empleados, podrán hacer comentarios de mercado, orales o escritos, o transacciones que reflejen una opinión distinta a aquéllas expresadas en el presente documento. Cualquier uso, almacenamiento, divulgación, distribución o copia de la información contenida en este documento, está estrictamente prohibido y sancionado por la ley.